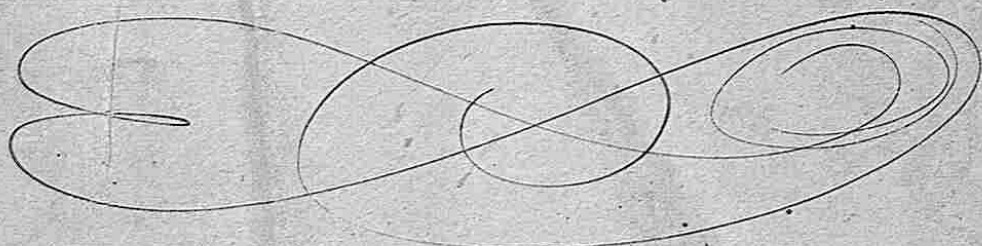


Ayuntamiento de Villa de Mérida

Libro de Sesiones que celebra

este Ayuntamiento ~ ~

quedá principio el día 1.º de Octubre de 1923, y
termina con la del 24. de Marzo de 1924.





B.0.577.235 *

Sesión extraordinaria con el carácter de urgente convocada en virtud de orden del Sr. Comandante de este punto de la Guardia Civil.

Señores Concejales.

- Son Juan Antonio Muñoz Tranco
- " Juan Placer Muñoz
- " Don Toribio Salguero
- " Francisco Casenlo M. de Sanguela
- " Simón Medeiros Sureda
- " Remigio García Mora

En la Villa de Oliva de Merida a primero de Octubre de mil novecientos veinte tres. Habiendo la hora de las diez y seis del mismo y primer como anterior por el Sr. Comandante de punto de la Guardia Civil Don

Aurelio Carbajo Bautista, con el carácter de interinidad se reunieron en estas Casas-Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Comandante del punto de esta Villa de la Guardia Civil, al objeto de proceder al cumplimiento de un telegrama urgente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de esta fecha que dice lo siguiente:

" Aurelio Carbajo Bautista, Cabo de la Guardia Civil de Oliva de Merida y por delegación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ordena se de cumplimiento al R.D. siguiente: A propuesta del



Señor Presidente del Directorio Militar y de acuer-
do con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Desde el día de la publicación
de este Decreto encargarán en las funciones fiscalizan-
do su cometido todos los Concejales de la D.º de
que serán reemplazados simultáneamente por los
boceales asociados del mismo Ayuntamiento quienes
sustituirán a los Concejales el mismo día bajo la
prevención e intervención de la autoridad mili-
tar. (En su virtud doy cumplimiento)

En su virtud y en armonía con el R.º D. que
antecede el señor Comandante de este punto de
la Guardia Civil D. Aurelio Carbajo Pantista
procedió a la inmediata sustitución del Ayun-
tamiento de esta Villa, deviendo por notificarlos
los señores concurrentes al margen y acordan-
do que por mí el secretario, se notificase dicha sus-
titución a los Concejales no comparecientes, don-
de por terminada este acto que firmaron los
señores concurrentes a la misma con dicho
señor Comandante de que yo el secretario cer-
tifico = Entre paréntesis = En su virtud doy cum-
plimiento = no vale = Juan Ant. Medina



Aurelio Carbajo
Pantista

Emilia Mediano

Francisco Arenas

Juan Blanes

Jose Goriario

José Torres

quenda parte

Acta de Constitucion del nuevo Ayuntamiento y designacion de cargos

Señores concurrentes	Seguidamente el Señor Comandante de
D. Pedro Franco de Rueda	este punto de la Guardia Civil D. Aurelio
D. Gasiano Martin y Galan	Carbajo Beneditista procedio en cumplimiento
" Fernando Nieto Carrillero	del Real Decreto del Excmo. Sr. D.
" Digo Blanco Nunez	Presidente del Directorio de la Nacion
" Manuel Prieto Poro	fecha treinta de Septiembre ultimo; a dar
" Digo Arreola Nunez	posesion a los Señores que al margen se
" Manuel Vega Paira	expresan y que componen la mayoria
" Eugenio Hernandez Rebollo	absoluta de la Junta Municipal y en con-
	cepto de reales cédulas, como concejales

de este Ayuntamiento y en sustitucion de los que han sido destituidos en el acta anterior por virtud del dicho Real Decreto

Referido Señor Comandante dió lectura a los Señores concurrentes de la orden telegrafica del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que se dá traslado del tan repetido Real Decreto quedando enterados dichos Señores concurrentes, a quienes el aludido Señor Comandante dió posesion de sus cargos de Concejales de este Ayuntamiento, no habiendole dado al tambien real cédula D. Angel Cortes Romero por hallarse ausente de esta localidad y acordando que tan luego regresare se le dió posesion de su cargo de concejal por el Ayuntamiento que se constituyera.

Formado posesion de sus cargos de concejales los Señores expresados al margen se conceptuan honrados con el cargo que se les confirma, acordando por unanimidad el adherirse de todo corazón al Directorio que hoy rige en la Nacion, con un voto a la Patria, al Rey y al Ejercito.

Acto siguiente y bajo la misma presidencia se procedió a la designacion de cargos en este Ayuntamiento. Dijo D. Juan terminio a la votacion



Secreta que los Concejales llamados por ordenes fueron de-
positando en una urna destinada al efecto en cumplimiento
de la vigente Ley Municipal y extraídas que fueron re-
sultó elegido Don Casiano Martínez Galán por ocho votos,
siendo proclamado por lo tanto Alcalde Presidente el refe-
rido Don Casiano Martínez Galán, pasando este a ocu-
par la presidencia entregándole el Sr. Comandante
la jurisdicción o baston de mando como sirguiera del can-
go; acto continuo y por el mismo procedimiento fue
elegido (Alca) 1.^o Teniente Alcalde a D. Fernando Ullie-
to Corribero por otro numero igual de votos y para
segundo Teniente Alcalde a D. Pedro Franco de Rueda
por igual numero de votos que los anteriores; para Re-
gidor Sindico a D. Diego Blanco Núñez así como pa-
ra suplente a D. Manuel Prieto Poro, habiendo si-
do declarados y posesionados todos en sus respectivos can-
gos.

Acto seguido acordaron los Señores Concejales por una-
nidad acordaron señalar los lunes de cada sema-
na para la celebracion de las sesiones ordinarias y
hora de las diez de la mañana; quando dichos se-
ñores convocados a sesion extraordinaria con el caracter
de urgente para las veinte horas del día de mañana
Asi mismo acordó la Corporacion por unanimidad el
constar en sus cargos a todas las funcionarios de es-
te Municipio por ser personas todas ellas de pro-
bada honradez.

Con lo que se dio por terminada esta acta acen-
ditandose por la presente la que leida fue apro-
bada y firmada por todos los Señores con-

Fr. Frig



B.0.577.238 *

*curriente y de todo ello como Secretario. Antifis -
Autu paruteri = Alca = no vale.*



*Omrahio Carbajo
San José*

Casiano Martín

Fernando Nieto

Pedro Juanez

Bregio Polanco

Manuel Prieto

Manuel Beag

Diego Alvarado

Eugenio Amador

José Ferras

Sesion extraordinaria

*Amora Comenciente - En la Villa de Oliva de
Alcalde Presidente Merida a dos de Octubre
D. Casiano Martín y Galán de mil novecientos veintitres*



Concejales
Don Fernando Diez Comillero

- " Pedro Franco de Rueda
- " Diego Blanco Juñey
- " Manuel Prieto Pozo
- " Diego Anzales Juñey
- " Eugenio Hernandez Rebollo
- " Manuel Vago Garcia
- " Angel Cortés Romero

Leído con diez del mismo
y previo convocatoria y reunión
en esta Comisitoria
los señores del margen bajo la
Presidencia de D. Mariano Man
ten y Galán, Alcalde prorector
ti.

Declarada habiendo por dicho
Señor Presidente, se dió lectura de la convocatoria
y de este sesión extraordinaria y con el efecto de
urgente.

El primer punto, de expresada convocatoria se
refiere en don posesión al vocal nombrado Don Angel
Cortés Romero, como Concejale del Ayuntamiento; por
este dicho Señor, se le dió cuenta de la anterior sesión
de constitución del Ayuntamiento por lo que queda
resionado y aceptó represento en el Comisitorio.

El segundo punto de la convocatoria, es proceder al nom
bramiento y designación de las Comisiones en que se ha
de dividir la corporación en cumplimiento de lo dispues
to en la vigente Ley Orgánica Municipal, para que
cada cual tenga a su cargo los deberes que por vir
tutario de la Ley le corresponde, haciendo riguroso
mente sus tres comisiones que se considere mas necesarias,
lo que se efectua en la forma siguiente:

Primera Comisión de Hacienda y Gobernación

Don Mariano Manterón y Galán

" Diego Blanco Juñey

" Eugenio Hernandez Rebollo

Segunda Comisión de Fomento e Instrucción Pública

Don Fernando Diez Comillero

Don Diego Arcebo Húnez

" Miguel Corti Romero

Encerra Comisión de Ornato, Policía Urbana y Rural

Don Pedro Frances de Rueda

" Manuel Prieto Pozo

" Manuel Vega Pereira

Encerro y ultimo punto de la Convocatoria en proceder a elegir por sorteo con arreglo a los artículos 64-65 y 68 de la Ley Orgánica Municipal los nuevos vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal cual previene el artículo 2.º del R. D. del Directorio Militar fecha 30 de septiembre ultimo en admitiéndose nueva y excepciones por veinticuatro horas y procediendo a nuevo sorteo tramitado en el plazo para el efecto de que se acuerde en su caso fundadamente. Interada la corporación se procedió al correspondiente sorteo entre los mayores contribuyentes, resultando elegidos los señores que a continuación se expresan

Mayores Contribuyentes

D. Decencio Roco Gutiérrez

" Antonio Franco Jorice

" Isidoro Durán Franco

Contribuyentes de medianas cuotas

D. Vicente Romo Durán

" Antonio Bravo Meneses

Contribuyentes de cuotas inferiores

D. Jacinto Romo Húnez

" Juan Ramon Salguero Soriano

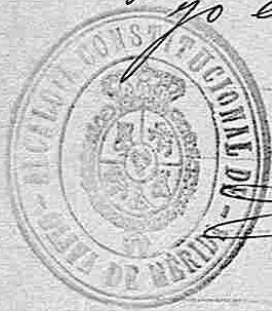
" Ramón Carrizo Durán

Con estos señores quedó (constituido) dicho, devolviéndose



de la Junta Municipal acordando la Corporación
por unanimidad autorizar al Señor Alcalde y Secre-
tario para que inmediatamente procedan a la formación
del oportuno expediente comunicando a los señores ele-
gidos sus nombres e intenciones con las prevenciones estableci-
das en dicho Sr. Decreto, y a la constitución de di-
cha Junta Municipal.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Señor Al-
calde dió por terminada la sesión ordenándose
por lo presente lo que leído fue aprobado y
firmado por todos los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico.



Cesario Martín

Fernando Nieto

Pedro Franco

Wigo Brana

Manuel Prieto

Juan de Sarral

Eugenio de la Cruz

Manuel Bega

Stigef Cortez

José Torres

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1923.

En la villa de Oliva de Mérida, a ocho de Octubre
de mil novecientos veintitres, siendo la hora de las diez
de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en sus Ca-
sas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde





B.0.577.241 *

Concejales que asistieron

Presidente

D. Casiano Martín y Galán

Concejales

D. Fernando Nieto Corillero

D. Pedro Franco de Rueda

D. Diego Blanco Nuñez

D. Diego Trivaldo Nuñez

D. Eugenio Humanez Rebollo

D. Manuel Prieto Tojo

D. Manuel Vega Paiva

Concejales Martín y Galán, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, y que en su mayoría componen el Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura de las sesiones extraordinarias anteriormente celebradas, y la Corporación se ratificó en todas sus acuerdos; como igualmente la última ordinaria que celebró el anterior Ayuntamiento.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y demás correspondencia de la semana, y el Ayuntamiento quedó autorizado y acordó su cumplimiento.

Se puso a la vista de los Señores de la Corporación las cuentas del remestre del agente de este Municipio en Badajoz D. Ramón Durán Cruzados, examinada en su propia cuenta resulta un saldo a favor de este Municipio de la cantidad de ochenta y tres pesetas y treinta y nueve céntimos, y después de ligera discusión se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación que la Alcaldía carece de papel de Multas gubernativas por haberse terminado el ultimamente pedido. Enterada la Corporación acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que se provea a la Alcaldía de papel de Multa por valor de cincuenta pesetas, y que su importe se pague con cargo al Capitulado de Supravitos.

También



se manifestó por la Presidencia que procedia acordar el
nombroamiento de un Concejal encargado de la vigilancia
del Matadero Municipal. La Corporación por unanimi-
dad, nombro al Sr. Concejal Alcalde Don Fernando
Nieto Carrillero, y en caso de enfermedad o ausencia de
este Señor se acordó nombrar a D. Diego Plana Nuñez;
cuyos Señores aceptan quitados el cargo que se les confia.
Asi mismo y a propuesta del Señor Presidente acordó
la Corporación el que se requiera al Depositario de estos
fondos Municipales D. José Luciano Salguero, para que
nombre una persona que como fiador se garantice de
su gestión como tal Depositario o preste fianza suficien-
te, autorizando al Señor Alcalde para que se instruya
el oportuno expediente de fianza de dicho Señor Deposi-
tario, y de su resultado se dará cuenta a la Corporación.
Tambien el Señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento
del expediente que se instruye por la Alcaldia por una
reservacion de los fondos de este Municipio, contra los clava-
ros que fueron del mismo en 31 de Marzo de 1901 y 30
de Octubre de 1902, Don Victoriano Martin de Sauguer
y D. Emilio Mediano Duran, como Alcaldes, y Don Ma-
guel Sacra Romo, como Depositario y Don Estaniso Al-
cala Troca como Secretario Contador; eni como fante
se dio cuenta de los acuerdos tomados por la Corporación
sobre este asunto con fecha 9 y 16 y 23 de Septiembre
ultimo, autorizada la Corporación y despues de un deten-
do examen del expediente, documentos justificativos, resul-
ta demostrada plenamente la falsedad y malversacion de
estos fondos Municipales acordandose por unanimidad
autorizar al Señor Alcalde para que continie la tramita-
cion del expediente para aclarar dicha malversacion y
autorizar tambien al Regidor Sindico para ^{que} en nombre
y representacion de esta Corporación y cual otra ya acor-
dado en las sesiones del 16 y 23 del pasado mes de Septiembre
denuncie ante el Señor Jefe de Instruccion del partido
la referida malversacion.
Por ultimo acuerda la Corporación autorizar al Señor
Alcalde Presidente para que realice cuantos pagos y co-
sas sean necesarias en el presente mes.

folio seis

no habiendo mas asuntos de que tratar mi Señor Concejal
que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente
dijo por terminada la sesion, acreditandome por la presencia
de la que leida fue aprobada y firmada por todos los
Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:
Entre líneas - que - vale.



Casiano Martín Fernando Nieto
Pedro Juanco Diego Acerales
Manuel Prieto Manuel Bega
Angel Cortez Eugenio Duran
Jose Torres

Sesion ordinaria del dia quince de Octubre de 1923.

Señores que asistieron.

Presidente.

Don Casiano Martín y Galan

Concejales

Don Fernando Nieto Corrillero

" Pedro Juanco de Rueda

" Diego Blanco Muñoz

" Manuel Prieto Pico

" Manuel Bega Pina

En la Villa de Oliva de
Merida a quince de Octubre
de mil novecientos veinte y
tres, siendo la hora señalada
se reunió el Ayunta-
miento en estas Casas Con-
sistoriales, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don



Don Angel Cortes Romero
" Diego Arvalo Gutierrez
" Eugenio Humanao Rebollo

Casiano Albartun y Galain y
asistencia de los señores Concejales
que al margen se expresan, con

objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Secretario de la Corporacion se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana y demas correspondencia habida y la corporacion quedo enterada y acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de un comunicado del Sr. Presidente de la Exma. Dijuntacion provincial, en el que se propone, se acuerde por este Ayuntamiento autorizar a dicho Señor y al Agente de este Municipio en Madrid, Don Ramon Surrau Cincufuegos para cobrar de la Hacienda, el sobrante por las diez y seis anticipaciones de obligaciones de primera instancia, por inversion en pago del contingente provincial y atrasos del mismo. Enterada la corporacion y despues de ligera discusion se acordó por unanimidad el que para evitar molestias al indicado Señor Presidente, se autorice y ordene por esta Alcaldia a nuestro dicho Agente en Madrid, el que de acuerdo con el Sr. Delegado de Hacienda y referido Señor Presidente se ponga de acuerdo y para que el dicho sobrante a favor de este Municipio, despues de haber pagado las atenciones de Primera Instancia, se invierta en el pago del contingente provincial del ejercicio corriente y tambien en atrasos, para lo cual se le remitirá al Agente copia certificada de este acuerdo.

Por la presidencia se manifiesta que en el presupuesto corriente habia dejado de conseguirse



Folio siete



B.0.845.352 *

la gratificación que venga figurando de tiempo inmemorial en el plano de Peatonal encargado de la representación de la Corporación en esta localidad y proponía a la Corporación que a dicho Centro se le cubra la cantidad de 1.000 pesetas por sus actividades en el ejercicio anterior.

La Corporación después de larga discusión acordó por unanimidad el pago de tan cien pesetas al Centro encargado de la correspondencia, y se realizó en dos plazos; el primero de cincuenta pesetas en el corriente mes y el segundo al fin del ejercicio, con cargo al Capitular de Injuntados. También se dio cuenta por el señor Presidente de haberse presentado a su autoridad el vecino de esta localidad Juan Pozo Rodríguez obrero pobre e impedido en demanda de que el Ayuntamiento le designe una pequeña pensión para su sustento.

La Corporación enterada de lo manifestado por su digno Presidente, y después de ligera discusión se acordó por unanimidad asignarle una pensión de ciento ochenta y cinco pesetas anuales, que empezará a contarse desde el día primero del corriente mes, acordándose con cargo al Capitular Corriente de pensiones al Retiro Obrero.

El señor Presidente hizo saber a la Corporación que habiendo terminado el plazo del contrato que el Ayuntamiento tenía con el dueño del Alumbrado eléctrico D. Francisco González del Amo y era necesario renovar lo antes posible, pidiendo que ordenara la suspensión de lo que se atienda con preferencia en la localidad al abastecimiento de aguas, alumbrados, Medicinas y Botica. Enterada la Corporación de lo manifestado por su digno Presidente después de larga discusión acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde y Regidores síndicos para que (en breve) diga un nombre de esta Corporación

Handwritten scribbles on the left margin

1
nacion se reconduca el contrato con el dueño del atumbrado
do recordo el partido que no factible con lo consignado en
Presupuesto porra este objeto y que el contrato sea por año.
Se autoriza el pago del recibo de la Multa (impuesto) deigo,
unipontante en la cantidad de doscientos cincuenta centimos
y con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Tambien acordó la Corporacion a propuesta del Sr. Pro-
sidente el poner en cumplimiento a la Circular del Sr. Go-
bernador Civil de la provincia del siete del actual mes
en el Boletín Oficial del día ocho del mismo, referente a la
formacion de los eventos Municipales no incluidos en los
servicios que deben reputarse inexcusables y de atencion
preferente y otros extremos y autorizar al Sr. Alcalde y
Regidor Sindico para que tomen cuantas medidas estén a su
alcanse referente a la triquis de esta localidad y a los artículos
de absoluta y primera necesidad no se consienta ganancia su-
perior al 14 por 100 anual y que dichos artículos se expendan de
buena calidad y cantidad y a los contraventores se les castigue
con dureza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ninguno Sr. Pro-
sidente que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente
le dio por terminada la sesion acordandose por la presente
que firmen los señores concurrentes a ella de que yo el Secretario
no Certifico



Enviado Martín Pedro y Juanes

Manuel Prieto Diego Ferrer

Eugenio Alvarado

José Torres

Sesión Ordinaria del día 22 de Octubre de 1923.

- Señores concurrentes
- Presidente
- Don Mariano Mantui y Galan
- Concejales
- Don Pedro Franco de Rueda
- Manuel Prieto Pozo
- Juigo Arcevalo Nuñez
- Enrique Hummer Rebollo

En la villa de Oliva de Mérida a veinte y dos de octubre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Mantui y Galan con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria, la

que fue dictada abierta por dicho Señor presidente, abaudiéndose lectura de la sesión anterior la que fue aprobada y firmada.

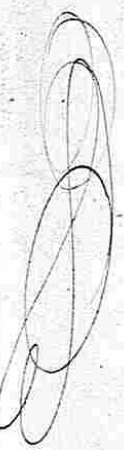
Por el Señor presidente se ordenó leer y de lecturas de los Boletines oficiales de la provincia y demás correspondencia de la semana, quedando autorizada la comparación.

Se abrió se dió cuenta por la presidencia de los liquidaciones del Presupuesto del año 1922-23 que se hallan sobre la mesa para su examen, discusión y aprobación si lo merecen, habiendo se referido los resultados de dicho año tanto en ingresos como en gastos y quedando en caja una existencia en treinta y uno de Marzo de 1923 de dos mil setecientos setenta y cuatro pesetas y noventa y dos cuartos, incluida en esta cantidad quinientos noventa pesetas y noventa y dos cuartos en deudas a deudores.

Segun el acta de argues del año anterior resultaron en años en 31 de Marzo de 1922 la cantidad de setecientos ochenta y seis pesetas y diez y siete cuartos, incluida en esta cantidad la suma de veinte veinte y cinco pesetas en documentos a deudores.

Habiéndose constar que segun la memoria de los concurrentes ocupan a esta liquidación, la comprobación que se hace en este acta por los señores del Ayuntamiento, resulta un deficit o falta en los

setenta y cinco pesetas, segun consta en el acta de Argues de 31



de Octubre de 1922, donde se consignaron 1932'91 pesetas como existencia del mes anterior y como recaudado en expresado mes la suma de 1904'96 pesetas que hacen un total de tres mil ochocientas treinta y siete pesetas y ochenta y siete céntimos, y en dicha acta de orgullo sumaron solamente 2837'87 pesetas y con dicha falta se liquida expresado mes y siguientes del ejercicio.

En su consecuencia la corporación acuerda por unanimidad prestarle la aprobación provisional a estas liquidaciones sin perjuicio de cuanto resulte de expediente de responsabilidad que se instruye por estos hechos contra los obreros que autorizan expresada acta, según acuerdo ya formado por esta Corporación fecha ocho del actual, y que dicha liquidación con su copia se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia con certificación de este acuerdo para la aprobación definitiva si lo merece.

Con referencia al comunicado que dirige a esta Alcaldía el Sr. jefe de Telégrafos de la provincia fecha 18 del mes actual para reparación de la línea telefónica Municipal de esta villa a la de Guarca, proceda acuerdo sobre dicha reparación y tras ligera discusión acuerdo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto las reparaciones que sean necesarias, a fin de que lo antes posible pueda funcionar dicha línea telefónica, con cargo al capítulo correspondiente los gastos que se originen.

Se dio cuenta de una instancia del vecino de Villaguarda, Prudencio Casablanca Salguero, en la que solicita se amillane a su nombre una parcela de tierra de labor al sitio de los Villares de esta término de cuatro fanegas y media de cabida, cuyo finca la divide la carretera en dos partes. El Ayuntamiento en vista del informe de la Junta Vecinal y acordando en conformidad por los poritos en la que se clasifica como término de provincia; acuerda por unanimidad amillarar a nombre del solicitante la finca descrita con un líquido imponible de sesenta y siete pesetas y ochenta céntimos según la cartilla evaluatoria; en el primer supuesto que se conficione y una vez que sea aprobado el expediente instruido por la superior



B.0.588,265 *

Handwritten scribbles on the left margin

vidad, dando cuenta de este acuerdo al solicitante por si tubiera que ha
er alguna reclamacion sobre la clasificacion del terreno.

Tambien se dio cuenta por la presidencia de que con motivo de la fiesta de
la Baza se habian gastado la cantidad de cincuenta pesetas, el Ayuntamiento
por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que con
cargo al Capitulo de imprentas abone las cincuenta pesetas gastadas en
la fiesta de la Baza por no tener consignacion en presupuesto.

Tambien se dio cuenta de una solicitud o escrito del oratorio de esta D. Sebastian
Magueta, en el se solicita la concesion de una accion en el Cementerio Mu-
nicipal para la construccion de un nicho. El Ayuntamiento previa discus-
sion acuerda por unanimidad se conceda al solicitante Sebastian Magueta
el terreno necesario para la construccion del nicho en el Cementerio Muni-
cipal de esta villa o sea un metro de luz por dos de profundidad previo
pago de rebueta y unico pesetas como todos los de su clase.

No habiendo mas asuntos de que tratar en consejo alguno que quisiere hacer
hueso de la palabra; el Sr. Presidente dio por terminada la sesion acordando
por la presente hacerse constar que no han asistido los señores concejales
D. Fernando Nieto, D. Diego Blanes, Manuel Vega y Angel Cortes, que firman
de sus concurrentes de que yo el secretario certifico.

Sebastian Magueta
Fernando Nieto
Manuel Prieto
Diego Afreval
Luis Blanes
Angel Cortes
Manuel Vega



Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1923.

Señores Concejales
 Presidente

D. Casiano Martín y Galán
 Concejales

D. Fernando Nieto Corriñero

" Pedro Franco de Rueda

" Diego Plana y Nuñez

" Manuel Prieto Toro

" Diego Arriola Nuñez

" Eugenio Humaner Rebollo.

En la villa de Oliva de Mérida en veintinueve de Octubre de mil novecientos veintetres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores Concejales que al margen se exponen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Casiano Martín y Galán, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de clarada abierta por dicho Señor Presidente, se dio

lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Señor Presidente se ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y demás correspondencia de la semana quedando autorada la Corporación.

Por la Presidencia se dio cuenta de un comunicado del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha 22 del corriente mes, anunciando que el día cinco del mes de Diciembre próximo y hora de las nueve, darán principio ^{las operaciones} el derribo y amojamamiento de las vías pecuarias que cruzan este término, por la Sección Agronómica de esta provincia; en cuya operación habrán de concurrir por este Ayuntamiento, dos Concejales del seno de esta Corporación, así como nombrar tres vecinos ancianos y prácticos y conocedores de las cosas del campo y como asesores a dicha Comisión. En Ayuntamiento en vista de lo expuesto por su digno presidente y después de ligera discusión, acordó por unanimidad nombrar a los Señores Concejales Don Manuel Prieto Toro, y Don Diego Arriola Nuñez, los que hallándose presente, aceptaron el cargo que se les confiere. Seguidamente se acuerda designar los tres ancianos como peritos prácticos que asesoran a dicha Comisión a los vecinos de esta villa a Manuel Torde Cuadrado, Carlos Plana Sauchez, Carlos Salguero Toro, a los que se les hará saber este nombramiento. Tambien se dio cuenta por la presidencia, que la plaza de Secretario de esta Corporación se halla servi-

da interiormente. Entendida la Corporacion por una
unanimidad, acuerda se habra concurso por termino de quince
e dias para la provision de la plaza de Secretario
de este Ayuntamiento en propiedad, anunciandose en
el Boletín Oficial de la provincia y que para ello se
instruya el oportuno expediente por esta Alcaldia.

Siendo habiendo mas asuntos de que tratar, en Conce-
jal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el
Sr. Alcalde levantó la sesion, haciendose constar que
no han existido ni excurado su asistencia, los Concejales
Sres Cortés Romero, y Vega Carba, extendiendose este
acta, la que leida, fue aprobada y firmada, de todo lo
que se le hizo el Secretario certifico cumplidas las operaciones, vale
Cruzando Martín Pedro Juanes Fernando Nieto

Diego Ferrada
Manuel Diaz Eugenio Murrero

Manuel Bega Angel Cortés Diego Mermos

José Ferras

Sesion extraordinaria del dia 30 de Octubre de 1923.

Señores concurrentes
Presidente

D. Cruzando Martín y Galán

Concejales

- D. Ferrada Nieto Corillerio
- " Pedro Juanes de Puebla
- " Diego Mermos Nieto
- " Manuel Nieto Oro
- " Diego Ferrada Nieto
- " Eugenio Murrero Paballo.

En la villa de Utrera de Merida a Fran-
ta de Octubre de mil novecientos veinti-
tres, siendo la hora de las veinte y cinco
minutos, se reunieron en estas Casas Consi-
toriales los Señores Concejales que al
momento se esperaban, por la oportuna
convocatoria, con señalamiento de si-
tio, dia y hora y objeto de la misma, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Cruzando Martín y Galán,

Pronunciada pública y abierta la sesion por la presidencia, se dio
lectura de la convocatoria por el infrascripto secretario.

Después de lo cual el Sr. Presidente expuso que, como a los Señores
Concejales concurrentes, objeto de la convocatoria era fijar definiti-
vamente

firmemente las cuentas del Municipio pertenecientes a los años
mil novecientos veintinueve a mil novecientos veintidos, y mil
novecientos veintidos a mil novecientos veintitres, que esta
ban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por
el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de
los artículos pertinentes de la Ley se examinaron por los Se-
ñores Concejales las cuentas referentes al ejercicio de mil
novecientos veintinueve a veintidos y determinaron fijar
el Cargo o cantidad pendiente de cobro, la suma de
cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve
pesetas y cincuenta y cuatro centimos, y la Data, o pen-
diente de pago, la cantidad de doce mil seiscientos cin-
cuenta y dos pesetas y diez y ocho centimos.

Las del ejercicio de mil novecientos veintidos a vein-
titres, se determinó fijar el Cargo, como penden-
tes de cobro, la suma de cuarenta y cuatro mil
trescientas ochenta y seis pesetas y cuarenta cen-
timos; y la Data o pendiente de pago la canti-
dad de diez y seis mil quinientas cuatro pes-
etas y cinco centimos, acordando al propio tiempo que
se pasen las mismas con toda su documentación a la
Junta Municipal para su revision y causura, de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de
la Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dis-
puesto en el apartado tercero de dicho artícu-
lo, para lo cual debe darse previamente conoci-
miento al vecindario por medio de bandos y edictos,
a fin de que cada vecino pueda presentar por
escrito lo que de ellas se le oponga y reparar.
Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, ni
Señor Concejal que quisiera hacer uso de la pa-
labra, el Señor Presidente levanto la sesion, ha-
ciendole constar que no asistieron ni espusieron la
causa de la falta los Concejales D. Manuel Me-



B.0.588,262 *

ya Taliba, y Angel Cortés Romero, extendiéndose
de este acta, la que leida fue aprobada y
firmada, de todo lo que pide el Secretario Ec-
tífico.

Casiano Martín Pedro Franco
Fernando Nieto Diego Arévalo

Eugenio Hummer Manuel Bega

Angel Cortés
Manuel Nieto
Diego Arévalo

José Torres

Sesion del dia 5 Noviembre de 1923.

Señores concurrentes

- Presidente - D. Casiano Martín y Galán
- Concejales - D. Fernando Nieto Corillero
- Id. - " Pedro Franco de Rueda
- Id. - " Diego Blanco Núñez
- Id. - " Manuel Vega Taliba
- Id. - " Diego Arévalo Núñez
- Id. - " Eugenio Hummer Rebollo
- Id. - " Angel Cortés Romero
- Id. - " Manuel Nieto

En la villa de Oliva de Mérida, a cinco de Noviembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casiano Martín y Galán, y asistencia de los señores Concejales que a continuación se

procedan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, declarada publica y abierta por el Señor Presidente, se dio lectura de la sesion ordinaria anterior que fue aprobada y firmada, como igualmente la ultima sesion extraordinaria celebrada y al tiempo mismo se ratifico en sus acuerdos.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes, y correspondencia habida durante la semana, y la corporacion quedo enterada y acordó su cumplimiento.

Por el Concejal Señor Francisco Puca se hace un ruego a la Corporacion, manifestando que encontrándonos en la época de las operaciones de siembra, se causaba un perjuicio grande a los Señores de esta Corporacion, que en su mayoria son agricultores, en celebrar las sesiones ordinarias a la hora de las diez de la mañana, y proponiendo a los Señores concurrentes, convenia acordar la hora de la noche, mas a proposito para su celebracion. El Sr. Puca, haciendo este ruego con mucha y plausible manifestacion del Señor Puca, y despues de ligera discusion se acordó por unanimidad, el señalar la hora de las veinte del dia, o sean las ocho de la noche, en iguales dias de la semana, y que asi se haga publico.

Por la presidencia se manifiesta, que tambien proceda el nombrar una Comision del seno de esta Corporacion para que en su dia, se haga una inspeccion a todos los establecimientos industriales que haya en esta localidad. Al tiempo mismo en vista de lo expuesto por su digno presidente, y despues de ligera discusion, se acordó por unanimidad, nombrar, al Concejal D. Francisco Nieto Corribero, como Industrial; a Don Diego Polanco Nieto, Regidor Sindico, como agricultor auxiliares del Presidente de la Corporacion para cumplir con lo acordado.

Y seguidamente se dio cuenta por la presidencia de los gastos y pagos realizados durante el pasado mes, y

terminados por la Corporacion, se acordó por unanimidad prestarles su aprobacion, y autorizar al Sr. Alcalde para que realice los cobros y pagos necesarios durante el presente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Concejil alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se certifica este acta la que leida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Casiano Martin Fernando Nieto Pedro Juanes

Diego Moreno Manuel Prieto
Diego Forero Eugenio Humano

Manuel Rega Angel Cortez
Jose Torres

Sesion ordinaria del 12 de Noviembre 1905.

Señores Concejales.

Presidente - Don Casiano Martin y Galan.

Concejales - " Fernando Nieto Comillero

" " Pedro Juanes de Oueda

" " Diego Moreno Nieto

" " Manuel Prieto Pozo

" " Diego Alvarado Nieto

" " Eugenio Humano Rebollo

" " Manuel Vega Parva

" " Angel Cortez Romero.

En la Villa de Oliva de Elberida a doce de Noviembre de mil novecientos veinte y tres. Simulo la hora de las veinte del mismo se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Casiano Elbartin y Galan, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, la que declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura de la sesion anterior la que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Motivos oficiales y correspondencia de la semana, la Corporacion quedó enterada.

El Señor Presidente dió cuenta al Ayuntamiento del pago realizado a los Peritos Don Manuel Pulmanu, Acuña y Don Juan de Dios Salguero, de los trabajos preparatorios para el estudio y ensayamiento de las vias pecuarias que surcan este termino mandadas practicar por el Señor Gobernador Civil de la provincia y cuyo pago importa diez y ocho pesetas. Enterada la Corporacion por unanimidad acordó prestar su aprobacion a dicho pago y que se formalice el mismo con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto actual.

Tambien dió cuenta al Sr. Presidente de haber suministrado a la Guardia Civil de este puerto, Caballerias y propios para llevar un telegrama urgente a Villapourca y otro para conducir Enopetas a Guberna; importe de un telegrama al Sr. Gobernador Civil, y Cuatro Caballerias menores facilitadas a este Juzgado Municipal durante dos dias para la practica de una inspeccion mayor en la Sehera de la Osa, importante todo la cantidad de veinte y ocho pesetas en cuenta corriente segun los justificantes que presenta para su examen. Enterada la Corporacion y examinados los justificantes, acuerda por unanimidad, autorizar al Señor Presidente para que realice los pagos mencionados de veinte y ocho pesetas en cuenta corriente, con cargo al Capitulo de imprevistos por no tener consignacion en presupuesto.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar ni en un Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, acordando por la presente que fue aprobada y firmada por todos los Señores concurrentes con el Señor

folio tres



B.0.588.263 *

Alcalde, de que yo el Secretario, Certifico - Cuen-
tado - Acreditado - vale -



Carriano Martini Pedro Juanes
 Manuel Prieto Diego Valeriano
 Ingeniero Don Juanes - Diego Valeriano
 José Torres

Sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre de 1923.

Señores concurrentes	En la villa de Olivenza a diez y nueve de
Presidente	Noviembre de mil novecientos veintey tres. Se dio
Don Carriano Martini y Galau	la hora de las veintey tres. Se dio
Concejales	la hora de las veintey tres, se reunieron en estas Casas Con-
Don Pedro Franco de Rueda	stitucionales, los Señores Concejales que al momento se oc-
Diego Blauco Nuñez	pararon bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Manuel Prieto Pazo	Carriano Martini y Galau, con objeto de celebrar se-
Diego Arenal Nuñez	sion pública ordinaria, la que de darada abier-
Eligio Huicauas Rebollo	ta, por el Señor Presidente, se dió lectura de la con-
	tervini la que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana y la corporacion quedó enterada.
 Por la Presidencia se dió cuenta de una comunicacion del Señor Gobernador Civil de la provincia, manifestando haber recibido

las cuentas Municipales de esta villa correspondientes al primer
semestre del ejercicio actual. La Corporación quedó autorizada.

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente des-
por terminada la sesión en razón de no haber numero suficien-
te de concuajales para dar lectura de escrito para dar lectura de
escritos solicitando la plura de Secretarios de esta Corporación
por haber inconstancia de los concuajales y se dejó este asun-
to para la sesión proxima. No habiendo reclamación alguna pu-
blica; acreditándose por la presente que firman los señores concu-
ajales de que yo el Secretario certifico.



Ciriano Martín

Fernando Nieto

Pedro Franco Manuel Prieto

Diego Blanco Gregorio Aparicio

Eugenio Hernandez

José Torres

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1923.

Señores Concurrerentes.

Presidente

Don Ciriano Martín y Galán

Concejales

D. Fernando Nieto Concellero

" Pedro Franco de Rueda

" Diego Blanco Nieto

" Manuel Prieto Pono

" Diego Aparicio Nieto

" Eugenio Hernandez Rebollo.

En la villa de Lina de la Florida a veinti-
seis de Noviembre de mil novecientos
veintitres. Siendo las veinte de mis-
mo se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales los Señores Concejales que
al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Cir-
ciano Martín y Galán, al objeto de
celebrar sesión ordinaria pública
la que declarada abierta por el Se-
ñor Presidente, se dio lectura del acta anterior, la que fué
aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia
de la semana, y la Corporación quedó autorizada.

Tambien se dio cuenta a la Corporación de los cobros
y pagos realizados durante la semana anterior y la Cor-
poración quedó autorizada y acordó aprobarle su aprobación.

Por lo que se propuso a la Corporación que

los escritos presentados en esta Alcaldia de los solicitantes de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, se aplazara un revolucion hasta tanto resolviera la Superioridad, a quien se ha consultado en vista de las recientes disposiciones prohibiendo las alteraciones y reparacion de ningun empleado sin el oportuno expediente y causa justificada.

El Ayuntamiento en su vista y despues de ligera discusion acuerda por unanimidad quedar suspendida la revolucion de los escritos presentados hasta que resuelva la Superioridad y que se haga saber a los solicitantes este acuerdo.

Tambien se manifiesta por la prudencia, que a pesar de haber quedado conforme y convenido verbalmente ante los Señores Concejales el dueño de la Fabrica Electro-Química Sr. Francisco Gonzalez del tmo, en el precio y condiciones en que habia de resumarse el contrato del alumbrado publico en esta localidad, se habia presentado a su autoridad dicho Señor manifestándole que no hacia nada referente al alumbrado publico, hasta tanto que le pagasen los atrasos, y que no habia nada sobre lo convenido y que leya. concen los Señores Concejales. Entendida la Corporacion hizo variar la informacion del Sr. Gonzalez del tmo, sobre lo convenido verbalmente con el Ayuntamiento, y autorizar al Sr. Alcalde y Regidor Sindico, para que se instruya el oportuno expediente y sacar a subasta publica el alumbrado de este pueblo, sin perjuicio de que se consulte si procede hacer cumplir a Sr. Francisco Gonzalez del tmo lo convenido verbalmente por el mismo con esta Corporacion. Ettenas manifiesta el Señor Presidente que ha tenido ofrecimiento de una casa para que bien por si, o ayudada por esta Corporacion y vecinos de esta localidad, proponiendo establecer el alumbrado publico y particular del fluido electrico, y que le habria costado para que



curie instrucciones, y que del resultado se dara cuenta a la Corporacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Alcalde indica a los Señores del publico si tenian alguna reclamacion que hacer o exponer en el acto, y como ninguno de los concurrentes lo hiciera, el Señor Alcalde dio por terminada la sesion, de la que se extiende este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. Remendador - por - vale.



Casiano Martín

Fernando Nieto

Manuel Prieto

Eugenio Humarrey

José Travaló

José Torres

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1923.

Señores concurrentes	En la villa de Oliva de Mérida a tres de
Presidente	Diciembre de mil novecientos veintitres.
José Casiano Martín y Galán	Alcaldes
Concejales	Reunidos en estas Casas Consistoriales
José Fernando Nieto	Cornillero
José Blanco Nieto	Número
Manuel Prieto Pozo	Número
José Travaló Nieto	Número
Eugenio Humarrey Rebollo	Número

En la villa de Oliva de Mérida a tres de Diciembre de mil novecientos veintitres. Al punto la hora de las veintitres del mismo mes. Reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que asistieron se expresaron bajo la presidencia del Señor Alcalde José Casiano Martín y Galán, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, la que fue declarada abierta por el Presidente, se dio lectura del Ac-



B.O. 588.261 *

ta anterior la que fue aprobada y firmada.
Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana
la corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación (quedo) de los cobros
y pagos realizados durante la semana, enterada la corporación que
debió por unanimidad prestar su aprobación.

Fue habido mas asuntos de que tratar ni quien consejo que
quisiera hacer uso de la palabra el Señor Alcalde dió por termina-
da la sesión acordándose por la presente que toda fue aprobada
por los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Entre
presentes = quedo = no vale.

Ciriano Martín

Fernando Nieto

Pedro Juanes

Manuel Prieto

José Arzobal

Ángel Cortés

Sergio Sánchez

Manuel Beza

José Torres



Handwritten scribble



Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1923.

— Sus res concurrentes

Presidente

Don Cecilio Martín y Galau

Concejales

Don Fernando Nieto Comillero

„ Pedro Franco de Rueda

„ Manuel Prieto Poro

„ Eugenio Nuñez Ribello

„ Manuel Vega Pavia

„ Angel Cortés Romero

„ Hugo Orovato Nuñez

En la villa de Olvera de Mérida a diez de Diciembre de mil novecientos veintidós. Sueldo las veintidós del mismo y hallándose reunido a estas Casas

Constitucionales los señores concejales que al iniciar se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cecilio Martín y Galau, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, la que fue declarada abierta por el Señor Presidente, dando lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente dio cuenta a la Corporación de los cobros y pagos realizados en la pasada semana, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Se dio cuenta por la presidencia de una comunicación del Señor Gobernador Civil de la provincia en la que participa haber dado cuenta al Sr. Jefe del Ministerio de Instrucción Pública del escrito que se elevó, suscrito por esta Corporación, Junta de Vecinos y mayores contribuyentes de esta localidad para que se nombre Maestra de esta escuela Nacional de niñas; y otra comunicación del mismo Señor Gobernador Civil en la que participa a esta Corporación, haberse suspendido los trabajos de distribución y enajenamiento de las vías pecuarias de este término, quedando aplazados dichos trabajos hasta el mes de Marzo del año próximo. La Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia dio cuenta a la Corporación que siendo insuficiente la cantidad consignada en Presupuesto para pago de jornales, pechos de tenidos en este Partido Municipal, proceda acordar si por un cargo del capítulo de imprevistos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó se efectúe el pago de los jornales actualizados con cargo al capítulo de imprevistos. También se dio cuenta por la presidencia a la Corporación de haber recibido del Excmo. Señor Comandante General del Armamento de la 1ª Región dos reglamentos de referido armamento y circular con los tarifas establecidas, la que se haga extensiva y se difunda por todos en la localidad. El Ayuntamiento quedó enterado y promete hacer propaganda para que en este pueblo se adhiera a esta bandera. d. ma.

no numero posible de vecinos.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun Señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde volvió a los Señores del publico si habia alguno que tuviera que hacer alguna reclamacion, y por el ocasio de esta villa D. Juan Antonio Naveir Franco, se manifiesta, que hallandose en la época de recoleccion de aceitunas, interna que existiera en esta villa puesto de la Guardia Civil, y la fuerza extrema la vigilancia de la custodia de dicho fruto por ser la riqueza mayor de esta localidad; y ademas que el dueño de la fabrica Electrica Anicura de esta villa Don Francisco Gonzalez del Olmo, cobra por la lampara de diez bujias tres puntas setenta y cinco escutinos suaves, cantidad que este demandado exorbita para esta localidad, puesto que el motor que tiene dicho Señor es de Gas pobre y se alimenta solamente de Pison que lo adquiere al precio que quiere pagarlo por las muchas necesidades que el pobre braco de esta localidad está pasando, y por ello pide que se obligue si procede al Señor Gonzalez del Olmo, cobrar por la luz una cantidad mas equitativa, con arreglo a otras localidades, en donde el combustible es excesivamente mas caro y solo cobran por lamparas de diez bujias tres puntas, como ocurre en Quareña, Torra de Alange, Alange, Villagordeal, Merida y otros muchos pueblos, que ademas de producir mejor luz cobran menos; ademas ademas el caso lamentable que el Señor Gonzalez cobra la luz que da ^{deficiente} (insuficiente) produciendo en si diariamente apagones de varias horas y dan la luz despues de haber sucedido.

Por D. Justo Roco Gutierrez y con la venia de la Presidencia se manifiesto: que como Farmaceutico titular de esta villa solicitaba a esta Corporacion se le abone el diez por ciento en los medicamentos desde el 1915 hasta la fecha, y se le paguen los recuentos sueltos desde el año 1919 hasta la fecha.

No habiendo mas quien tuviera que hacer reclamacion alguna el Señor presidente dió por terminada la sesion acreditandose por la presente que leida fue aprobada y firmada por todos los Señores concurrentes de que Certificado = Entre parentesis = insuficiente = no vale = Entre lineas = deficiente = si vale =.

Gaspar de Martin

Fernando Nieto

Pedro Juanejo

Manuel Prieto

Manuel Rago



quien las firmas

Eugenio Humanes

Angel Cortés

Wiegó Blanes

José Torres

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1903.

Señores Concurrentes.

Presidente.

Don Casiano Martín y Galan

Concejales.

Don Fernando Nieto Corrillero

" Pedro Franco de Rueda

" Diego Blanco Nieto

" Manuel Prieto Poro

" Eugenio Humanes Rebollo

" Manuel Vega Pariva

" Angel Cortés Romero

En la Villa de Oliva de Mérida a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y tres. Siendo las veinte del mismo y hallándose reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde con objeto de celebrar sesión pública

ordinaria la que declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del Acta anterior la que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana y la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se hizo saber a los Señores de Ayuntamiento, la desgracia que en estos momentos aflige al Sr. Gobernador Civil de la provincia por



B.0.588.308 *

por la muerte de su hija, ocurrida en Madrid. La corporación mostró su sentimiento y acordó por unanimidad el que el Sr. Presidente manifieste a dicha superioridad su adhesión a la pena que le cubre, en nombre de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de una comunicación del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha doce del actual en la que participa que por ahora no procede el anuncio de concurso para cubrir la plaza de Secretario de este Ayuntamiento en atención a que existe pendiente de resolución un recurso interpuesto por Don Antonio Alcalá Arco quejándose de la forma en que le fue admitida la dimisión del cargo de Secretario. Entrada la Corporación acordó por unanimidad, quede aplazado el nombramiento en propiedad de Secretario de esta Corporación hasta que se resuelva el recurso entablado por el Sr. Antonio Alcalá Arco.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno Señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde indicó a los Señores del publico si habia alguno que tubiera alguna reclamación, y no habiendo ninguno, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión acordándose por la presente la que leida fue aprobada y firmada por todos los Señores Concejales de que yo el Secretario, certifico.

Carriano Martín Manuel Prieto
Julio F. S. Gallo
Wlfrgo Belmonte
Eugenio Arroyave José Torres



Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre 1923.

Señores Concurrentes.

Presidente.

Don Casiano Martín y Galan

Concejales.

Don Diego Blanco Núñez

" Abanuel Prieto Pero

" Diego Arevalo Núñez

" Eugenio Humanoz Tubollo

En la Villa de Oliva de Elbe-
rida a veinte y cuatro de Dicie-
m-
bre de mil novecientos veinte
y tres. Piendo las veinte horas
del mismo y hallandose reunidos
en estas Casas Consistoriales los Se-
ñores Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia

del Sr. Alcalde, con objeto de celebrar sesión pública
ordinaria, la que declarada abierta por el Sr. Presi-
dente, se dió lectura de la sesión anterior la que fue
aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales y correspon-
dencia de la Seneca y haciéndose resaltar la circular
de la Junta provincial de Abastos inserta en el Bo-
letín Oficial de la provincia regulando el precio del
pan; manifestando el Sr. Presidente que con fecha
veinte y dos del corriente dirigió atenta comunica-
ción al Sr. Gobernador Civil de la provincia ma-
nifestándole que este mandario se oponía a que rigie-
sen los precios del pan de ochocientos gramos a treinta
y tres centimos, y que había conegido de los fabri-
cantes de esta localidad el que continuan expe-
diendo el pan a treinta y cinco centimos de por los
novecientos veinte gramos y espera la resolución
del Sr. Gobernador Civil. La Corporación queda

enterada.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de una relación de recetas de Medicamentos facilitados por el farmacéutico titular a varios enfermos pobres no incluidos en la Lista de la Beneficencia Municipal, a cuya relación autorizada por dicho Sr. farmacéutico se acompañaba veinte y siete recetas selladas con el de esta Alcaldía, importantes treinta y siete pesetas con cincuenta y cinco centimos; además referido farmacéutico ha manifestado verbalmente que dichos medicamentos tienen un tanto por ciento según recientes disposiciones. Entrada la Corporación por unanimidad acordada se satisfaga al farmacéutico titular el importe de las recetas relacionadas sin el aumento que dice le corresponde con cargo al Capital de imprevisión, y que se ha manifestado por dicho vecino por acuerdo imprudente. por el Concejal Sr. Prieto se manifiesta se haga saber al referido farmacéutico el que en lo sucesivo las relaciones de recetas, expren con claridad las disposiciones vigentes.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación que se había anunciado al Sr. Gobernador Civil de la provincia para la Subasta del Alumbrado público de esta Villa por el fluido eléctrico, según el pliego de condiciones formado por dicho Sr. Presidente y Regidor Sindico por virtud del acuerdo de esta Corporación de veinte y seis de Febrero.

bre último, cuyo Expediente pone de manifiesto para su examen y Aprobación de la Corporación si lo mereciese. Enterada la Corporación acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes el Expediente y pliego de Condiciones y nombrar al Concejil Don Manuel Prieto Pero para que en unión del Sr. Alcalde y Regidor Sindico forma la Comisión para el acto de la Subasta y demás actos en que deba intervenir dicha Comisión.

Por la presidencia se pone en conocimiento de la Corporación de que una Maestra de S. N. con título se ha ofrecido venir a ocupar esta vacante con el sueldo que el Estado tiene consiguado a las Maestras interinas, y como este sea insuficiente, el Sr. Alcalde ha recabado de los padres de las niñas para que se asocien y contribuyan con la cantidad que crean conveniente y se establezca de común acuerdo, y en los buenos días de la cultura del pueblo, proponia el Ayuntamiento se asociara a este fin con la cantidad que acordó se contribuya con cargo al Capital de imprenta, para el sostenimiento de la Profesora mencionada. Enterada la Corporación y tras ligera discusión acuerda por unanimidad el contribuir al sostenimiento de la Profesora con la cantidad de veinte pesetas mensuales y esta cantidad se pague con cargo al Capital de imprenta.

Fue habiendo mas asuntos de que tra-



B.O.588.309*

Tras mi único sector Concursal que quisiese hacer uso de la palabra; el Sr. Presidente invitó a los Sectores del público para si tenía que hacer alguna reclamación o denunciar algún hecho, y volublen ningún Sector del público que quisiese hacer uso de la palabra; el Sr. Presidente dió por terminada la sesión la que leida fue aprobada y firmada por todos los Sectores concurrentes de que yo el Secretario, certifico



Luciano Martín Pedro Juanes
 Manuel Pineda
 Ángel Cortés Manuel Rea
 Eugenio Simarro
 Diego Frutos
 José Torres

Sesión Ordinaria del día 31 de Diciembre de 1933.
 Sectores concurrentes. En la villa de Mérida a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Acudo los señores Diputados y Caballeros de mérito del mismo y hallandose reunidos en estas Casas

Colegiales	Consistoriales
Don Pedro Franco de Rueda	los señores Colegiales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
" Sr. Diego Blasco Quintan	Casiano Mantui y Galan con objeto de celebrar sesión
" Manuel Prieto Poro	pública ordinaria, la que declarada abierta por el
" Sr. Diego Arcevalo Naves	señor presidente, se dió lectura del acta anterior la
" Eugenio Humanaes Rebello	que fué aprobada y firmada.
" Manuel Vega Parra	Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspon-
" Angel Cordes Romero	dencia de la Sumaria y la Corporación quedó en
	terceda.

Se dió cuenta igualmente de los ingresos y pagos realizados durante el mes y la Corporación por unanimidad le prestó su aprobación y acordó el pago de los empleados y demás atenciones por el mes siguiente. Por la Presidencia se dió cuenta de un oficio del Señor jefe de la línea de la Guardia Civil de Guarnición en el que se reitera si esta Corporación se halla dispuesta a llevar a efecto en la Casa Cuartel que ocupa la fuerza de este Instituto del puesto de esta villa las obras convenientes y precisas para que el personal pueda estar alojado en la forma debida; y que caso de que no esté dispuesta esta Corporación a llevar a efecto las obras necesarias en dicho edificio se le participe en la dispuesta a facilitar otro edificio que reúna las condiciones reglamentarias.

Luterada la Corporación y después de breve discusión acordó por unanimidad sobre el primer punto lo siguiente; que no teniendo consignación expresa en el presupuesto actual de este Ayuntamiento para verificar las obras que se reiteran en la Casa Cuartel de la Guardia Civil; además atravesar este Municipio una crisis económica por falta de ingresos, no le es posible en la vigencia del presupuesto corriente llevar a efecto mencionadas obras; si lo tendrá en cuenta al confeccionar el nuevo presupuesto el conseguir en él la cantidad que se crea necesaria para este fin; con respecto al 2º punto; que esta Corporación no puede facilitar otro local para Casa Cuartel de la Guardia Civil por no haber en esta localidad ninguna casa que reúna las condiciones reglamentarias fuera de la que hoy ocupa.

Por la misma Presidencia se comunicó a la Corporación que la recaudación de los muchos desahucios que tiene pendiente de cobro este municipio no se realiza por el Recaudador y Agente ejecutivo del mismo Sr. Don Nicolás Muñoz Franco, debido al abandono y negligencia en

el desempeño de su cargo y por ello le participaba a la Corporación para que concluya lo procedente declinando la responsabilidad que a esta Presidencia pudiera recaerle en virtud de lo expuesto. En segunda la Corporación y después de breve discusión se acuerda por unanimidad, en primer término que al Procurador y tesorero gremial Don Nicolás Nuñez se le exija la correspondiente fianza y garantía suficiente a gusto de esta Corporación; y además, que si por abstracción o inopetencia del mismo no cumple fielmente con sus cargos, se le destituya de los mismos, y se nombre en su lugar una persona que reúna las condiciones necesarias y con garantía bastante para esta Corporación, autorizando de tal suerte al Sr. Presidente para que cumpla y ejecute este acuerdo. Al mismo se manifestó por la Presidencia que igualmente al Depositario de estos fondos municipales Don Julián Coriano del que se continuaba sin haber prestado la fianza correspondiente. El Ayuntamiento acordó por unanimidad el que por esta Presidencia se forme el oportuno expediente de fianza, y que para la provincia se concluya este expediente y se remita a la Presidencia de esta Corporación, con el Sr. Presidente también se dio cuenta de un escrito que había presentado el Sr. Inspector de Carceres y de Sanidad Municipal de este Municipio Don Gregorio del Río y del Prado que ha sido desestimado con el carácter personal y sin detrimento del cargo de Fiscal Municipal, y cuyo Sr. ha sido nombrado Sr. Municipal de esta villa, y manifestó que no puede desempeñar dicho cargo, como no sea con el carácter meramente particular y sin detrimento en las funciones de Sr. Municipal.

En segunda la Corporación, acordada por unanimidad, se desestima la renuncia de Inspector de Carceres y de Higiene, por no haber en esta localidad quien la desempeñe, y que este Sr. continúe desempeñándolo con el carácter particular, y en las mismas condiciones que se le usó en la sesión del día 1.º de Mayo del próximo pasado, y que se le comuniquen este acuerdo al dicho Sr. a sus efectos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, invitó al público para que expusieran cuantas reclamaciones, es decir, oportunas, y como no hubieran ninguna reclamación, se levantó la sesión, estudiándose este acta, la

que leida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo etc.



Don Casimiro Martín Pedro Juanes

Manuel Vega

Eugenio Humanez Angel Cortés

Manuel Prieto

José Torres

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1924

Señores concurrentes

Presidente

Don Casimiro Martín y Galan

Concejales

Don Pedro Indaco de Rueda

" Eugenio Humanez Rebollo

" Manuel Vega Pavia

" Angel Cortés Romero

" Manuel Prieto Pazo

En la villa de Oliva de Mérida a siete de Enero de mil novecientos veintey cuatro. A las diez y una hora señalada se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Casimiro Martín y Galan, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura

del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el infrascripto secretario se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana como igualmente de la correspondencia habida y la Corporación quedó autorizada y acordó su cumplimiento. Y con referencia al comunicado del Señor Delegado Gobernador que ha sido nombrado para este Partido judicial Don Luis Barral Martínez y que manifiesta haber tomado posesión en el cargo, se acordó por unanimidad el que el Señor Presidente le haga una visita de atención en nombre de este Ayuntamiento ofreciéndole unidas respetos y consideración felicitándole y dispuesta la Corporación a cooperar en todo cuanto ordene su tan digna superioridad.

Por la Presidencia se manifiesta que al Recaudador, Agente ejecutivo de este Municipio D. Nicolás Nuñez Indaco, al notificarle por esta Alcaldía el acuerdo tomado por este Ayunta-



B.0.588.305 *

suicento en la sesión anterior, ha manifestado por atenta comu-
nicación que no puede poner fianza y por lo tanto presenta la renuncia de
su cargo de no poder seguir en la forma que ha venido desempeñan-
do dicho cargo. La corporación quedó enterada y en su vista acordó
por unanimidad, el que provisionalmente se haga la recaudación
de todos los arbitrios que tenga el Municipio, por los empleados de es-
ta Secretaría con el financo correspondiente y bajo la inspección y vi-
gilancia de los Señores de este Ayuntamiento, hasta tanto se nombre
nuevo Recaudador y Agente, y se autoriza al Alguacil de esta Corpo-
ración para que requiera el pago a los contribuyentes morosos, y ad-
mitiendo por lo tanto al Sr. Nicolás Cuervo Franes la renuncia pre-
sentada de Recaudador y Agente de este Municipio, y que se le comu-
niquen a sus efectos.

Por la Presidencia se participa a la Corporación que el acuerdo toma-
do por la misma con respecto al depositario de estos fondos Mu-
nicipales, Don Donicmo Salguero en la sesión anterior le ha sido
notificado al mismo, sin que este halla comparecido a prestar la
correspondiente fianza. Entendida la Corporación acuerda por una-
nidad el que por el Señor Alcalde se requiera nuevamente al
Depositario Señor Donicmo Salguero, para que antes del día cator-
ce del presente mes, preste la fianza debida, sea su propia o per-
sonal, y de cuenta a esta Corporación.

Por el Concejal Señor Honorario Robollo por la veintena de la Presi-
dencia se propone a la Corporación el que como todos los años
se celebren los festejos de la Fiesta de la Candelaria. Entendida la
Corporación acuerda por unanimidad, autorizar a su Presiden-
te para la adquisición de una y darle mayor realce a la fiesta
dentro de lo presupuestado para este fin, y caso de ser insuficien-
te se paguen los demás gastos que se originen con cargo al capi-
tulo de presupuesto.

no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los señores concejales que quisiera hacer uso de la palabra. El Sr. Alcalde invitó a los señores del público por si alguno quier hacer uso de la palabra y no habiéndolo, dió por terminada la sesión acordándose por la presente la que leida fue aprobada y firmada por los señores concurrentes de que Certifico.



Casiano Martín

Fernando Nieto

Eugenio Hummeres
Diego Blanco

Manuel Vega Ángel Cortés

José Torres

Sesión ordinaria del día 14 de Enero del 1924.

Señores Concurrentes

Presidente

Don Casiano Martín y Galán

Concejales

Don Fernando Nieto Corchero

" Diego Blanco Gutiérrez

" Manuel Vega Páez

" Eugenio Hummeres Prebello

" Ángel Cortés Romero

En la Villa de Oliva de Mérida a catorce de Enero de mil novecientos veintey cuatro. Siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que alusagen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Casiano Martín y Galán, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, la que declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del Acta anterior la que fue aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, la corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Por el Concejal Sr. Blanco Gutiérrez por la veida del Sr. Presidente, se propone a la Corporación que habiendo ya terminado la época de sembradura, durante la cual se acordó celebrar las sesiones a las veinte

de cada lunes; se celebren ya en lo sucesivo a las diez de cada dicho día según lo tiene acordada esta corporación en la sesión de su constitución. Entrada la corporación acuerda por unanimidad, que habiendo desaparecido las causas que motivó la variación de hora de sesiones, estas se celebren por esta corporación a las diez horas de cada lunes según lo tenía acordado en la sesión de su constitución, y que se haga público para conocimiento de estos vecinos.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación del resultado negativo de la subasta celebrada en el día de ayer para el suministro del fluido eléctrico del alumbrado público de esta Villa. Entrada la corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que tórnale nueva subasta, en las mismas condiciones que la anterior.

También el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de haber prestado el depositario de estos fondos Municipales D. José Toriano Salguero la correspondiente fianza consistente esta en la persona del vecino de esta Villa Don Sixto Jimeno de Oueda, el que se constituye en fiador con todos sus bienes presentes y futuros de dicho depositario según aparece del Expediente que pone de manifiesto para su examen y aprobación de los señores Concejales, si lo merece. Entrada la corporación y examinado con toda detención el Expediente de fianza del depositario Don José Toriano, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación por creer suficiente la garantía de fianza prestada por el dicho Sr. depositario.

El Sr. Presidente propuso a la Corporación, que

procedia acordar el recargo Municipal con que se ha de gravar la contribución territorial y Urbana, la Industrial, Carruages de lujo y Cédulas personales. Entrada la Corporación acordó por unanimidad, que los recargos se figuren los mismos que en años anteriores, excepto las Cédulas personales que acuerdan no sean gravadas con recargo alguno.

También acordó la Corporación a propuesta de su presidente el que se forme la lista de Beneficencia Municipal de cien familias pobres que han de tener derecho a disfrutar de Medicina y Botica gratuitamente, durante el corriente año, cuya lista se procede a formar a continuación, teniendo en cuenta las necesidades más urgentes que han de atenderse en la misma, y que se fija al público porten cinco de quince días, formándose por el Sr. Alcalde el oportuno Expediente, y cuya lista se forma en la siguiente forma.

Nº de Orden	Hombreros y Apellidos	Nº de Orden	Hombreros y Apellidos
1	Alejandro Montero Burgos	14	Andrés Manens Barrera
2	Antolín Carmona Blanco	19	Antonio Velarde Mejía
3	Angel Blanco Poro	20	Angel Pilares Velarde
4	Alonso Acuña Casillas	21	Antonio Pilares Moreno
5	Abdon Bojar García	22	María Estrella Morillo
6	Agustín Blanco Camara	23	Bartolomé Gomez Blanco
7	Alejo Carrera Durán	24	Blas Acuña Pisco
8	Antonio García Acuña	25	Salvino Carrera Salguero
9	Antonio Gomez Romero	26	Marina Durán Martínez
10	Antonio Gomez Durán	27	Benito Martínez Flores
11	Angel Poro Mejía	28	Carmen Bravo Gil
12	Angel Poro Jerez	29	Carmen Acuña Meaurio
13	Alejo Poro Sandoz	30	Carlos Blanco Sandoz
14	Angel Muñoz Jimenez	31	Cipriano Camara Rubio
15	Angel Poro Meaurio	32	Carlos Carrera Salguero
16	Angel Romero Romanos	33	Cipriano Casillas Velarde
17	Antonio Rubio Salguero	34	Carlos Salguero Poro





B.0.588.306 *

N ^o de orden	Hombrs y Apellidos.	N ^o de orden	Hombrs y Apellidos.
35	Carlos Mejía García	68	Juan Sánchez Blanco
36	Cecilia Blanco Rubio	69	José Garrido Gómez
37	Guillermo Durán Pora	70	José Casillas Rodríguez
38	Casimiro Muñoz Rubio	71	Juan Mayo García
39	Casa Cuarta de la Yta Civil	72	Juan Pora Orano
40	Cecilia Franco Mediano	73	Juan Pora Rodríguez
41	Cecilia Rodríguez Carrera	74	José Orano Pora
42	Blindoro Casillas Orano	75	José Salguero Gil
43	Francisca Muñoz Murillo	76	Juan Suárez Rubio
44	Francisca Palomares Orano	77	José Gómez Romero
45	Francisco Abogada Rubio	78	Luis Albaladejo Orano
46	Alfonso Pora Mejía	79	María Rubio Salguero
47	Alfonso Velarde Orano	80	Miguel Carrera Orando
48	Francisco Trujillo Muñoz	81	Abaciano Blanco Pora
49	Francisco González Gil	82	Manuel Orando Galán
50	Francisco Orano Orano	83	Abaciano Orando Pora
51	Francisco Pora Velarde	84	Manuel Orando Cuadrado
52	Julio Gil Sánchez	85	Miguel Pora Orano
53	Gabriel Martínez Camara	86	Nicolas Lucio Jimenez
54	Josefa Casillas González	87	Remigio Muñoz Robello
55	José Pina Carrera	88	Patricia Orano Salguero
56	Juan Gil Carrera	89	Pedro Trujillo Pora
57	José González Orano	90	Pedro Gutiérrez Durán
58	Julian Loiso Exposito	91	Patricia Casillas Muñoz
59	Josefa Durán Pora	92	Profes. Juan Perras
60	José Lucio Jimenez	93	Fernando Hauran García
61	José Gutiérrez Durán	94	Paulo Carrera Rubio
62	Juan José Camara Durán	95	Bernabé Gómez García
63	Josefa Trujillo Pora	96	Nicolas Pina Carrera
64	Juan Gutiérrez Perras	97	Valentin Gil Velarde
65	Juliana Jimenez Durán	98	Valero Pora Orano
66	José Orano Mosaque	99	Isidora Orano Pora
67	María Estercio Pora Salguero	100	Isabel Carrera Gómez

Con lo que quedó formada la lista de n^o...



firmencia acordada.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar, ni uno
quien Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra,
el Sr. Presidente invito a los señores del publico que
quisieran hacer alguna reclamacion y no habien-
do ninguno, el Sr. Presidente dio por terminada la
sesion acreditandose por la presente, que toda fue
aprobada y firmada por los señores concurrentes,
y de todo ello como Secretario, Certifico. = Emenda.



Juan Antonio Gutierrez Salguero - vale -
Carrasco Martin
Diego Blanco
Manuel Prieto
Eugenio Hernandez
Fernando Nieto
Pedro Juanes
Jose Torres

Sesion ordinaria del dia 21 de Enero de 1924.

Señores de Ayuntamiento
Alcalde Presidente.
Don Carrasco Martin y Galan
Concejales
Don Pedro Juanes de Pareda
" Fernando Nieto Corvillero
" Diego Blanco Nuñez
" Manuel Prieto Toro
" Eugenio Hernandez Rebollo.

En la villa de Oliva de Merida a
veintinueve de Enero de mil novecien-
tos veinticuatro, siendo la hora se-
ñalada, se reunió el Ayuntamiento
en estas Casas Consistoriales, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don
Carrasco Martin y Galan, y asistencia
de los Señores Concejales que alman-
que se expresan, con objeto de ce-
lebrar sesion ordinaria, pública y declarada abierta por el Pre-
sidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y
firmada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales de
la provincia y correspondencia de la semana, y la Corpora-
cion quedó autorizada y acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se dio cuenta de un afectuoso Recia la Ma-
no que ha recibido del Señor Alcalde Presidente del Consejo,

Ayuntamiento de Badajoz, al que acompaña un ejemplar de
 una mocion patriótica, en la que se pide para Extrama-
 dura, sea incluida en el itinerario del proyectado viaje
 que habrán de realizar por España las representaciones
 Ibero-americanas para testimoniar su agradecimiento
 por la deuda que América tiene con nuestra Patria de ha-
 berla ofrecido el inapreciable don de la Cultura del mundo.
 Dada lectura de expresada mocion, la Corporacion se
 mostro entusiasmada por su contenido, considerandola alta-
 mente plausible, acordandose unanimente adherirse en un
 todo a tan justa peticion y patriótico escrito; y queriendo que
 este pueblo, vaya unido al inmediato de Madrid (Pena del in-
 mortal "Hermano Cortes", ^{como en lo estubo en las antiguas peticiones} y que así se haga saber al Señor
 Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, con nuestra sin-
 cera felicitacion y en especial, al autor de tan patriótica
 mocion.

No habiendo mas asuntos asuntos de que tratar, un Con-
 cejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor
 Presidente levantó la sesion, invitando a los Señores del
 público que quisieran hacer alguna reclamacion, y como
 nadie se presentara, se dió por terminado el acto, exten-
 diendose este acta, la que lida fue aprobada y firma-
 da, de todo lo que yo el Secretario, certifico. - Entre líneas.
 Como en lo estubo en las antiguas "Nótas Comunes", - vale.

Gerónimo Martini

Manuel Pivoto Pedro Juanes

Piiego Blanes Eugenio Demunoz
Fernando Nieto

Don Ferruz



sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1924.

Señores Concurrerentes.

Presidente

Don Casiano Martín y Galán

Concejales

Don Fernando Vico Corchero

" Pedro Franco de Rueda

" Diego Blanco Gutiérrez

" Manuel Prieto Pico

En la Villa de Oliva de Mérida a veinte y ocho de Enero de mil novecientos veinte y cuatro; siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Casiano Martín y Galán, con objeto de celebrar Sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor presidente, se dió lectura del Acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después de haberse leído el Acta anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación del viaje realizado a Mérida a cobrar un Cheque en la Casa de Banca de los Señores Saer Arceos del importe de lo que restan las 242 Obligaciones hipotecarias que tiene este Ayuntamiento en la Compañía de Hierro-Carriles de M. G. S. A., en cuyo viaje ha invertido quince pesetas. La Corporación en su vista acuerda por unanimidad se abone a dicho Señor dicho gasto con cargo al Capítulo de imprevistos.

Igualmente se dió cuenta por la presidencia del viaje que había realizado a Mérida el Oficial 1.º de esta Secretaría D. Joaquín Martín y Montenegro para efectuar el ingreso del 2.º y 3.º trimestre del contingente Consulario del corriente ejercicio en cuyo viaje ha invertido diez pesetas. La Corporación en su vista acuerda por unanimidad se abone a dicho Señor dicho gasto con cargo al Capítulo de imprevistos.

Después de haberse leído el Acta anterior que fue aprobada y firmada, el Señor Presidente invitó a los señores del público que quisiera hacer uso de la palabra y no habiéndolo, el Sr. Presidente dió por terminado el Acta acordándose por la presente que firmen los señores Concurrerentes después de leído y aprobada de que yo el Secretario, certifico

Casiano Martín

José Luis Herrera, Pedro Juan

Ángel Cortés

Manuel Bega

José Torres





B.0.588.301 *

Sesión ordinaria del día 4 de febrero de 1924.

Señores Concejales.

Presidente.

Don Casiano Martín y Galán

Concejales.

Don Pedro Franco de Pineda

" Eugenio Humana, Rebollo

" Manuel Vega Pansa

" Angel Cortés Romero

En la Villa de Oliva de Mérida a cuatro de febrero de mil novecientos veinte y cuatro. Siendo la hora señalada y hallándose reunidos en esta Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor

Alcalde Don Casiano Martín y Galán, con objeto de celebrar sesión pública Ordinaria, la que declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del Acta anterior la que fué aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la Semana, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Iguualmente se dió cuenta de los ingresos y pagos realizados durante la semana, la Corporación se dió por enterada y acordó prestarse su Aprobación.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de que por virtud de Real Orden de Gobernación de 22 de Enero último, se declaran prorrogados durante el año económico proximo, los presupuestos vigentes, con las reservas que su dicha Real disposición se establecen. La Corporación quedó enterada.

También se dió cuenta por la Presidencia que siendo esto una época que además de los múltiples tra-

bajas que pesan sobre la Secretaria de este Ayuntamiento, es la época de la confección de toda clase de Repartos y por ello proponia a la Corporación se nombrase un Escribiente Temporal hasta que se terminasen los trabajos mas penosos. Entrada la Corporación acuerda por unanimidad nombrar Escribiente Temporal de esta Secretaria a D. José Martín Montuenga quien en la actualidad está como Montuenga en esta Secretaria, y mientras las circunstancias presente lo exijan, con el saber que le resulte en presupuesto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejil que quisiese hacer uso de la palabra. El Sr. Presidente invito a los señores del publico por si alguno tubiese que hacer alguna manifestación, y no habiendolo, dio por terminada la sesión la que leida fue aprobada y firmada por todos los señores concurrentes, y de todo ello como Secretario interino, certifico.



José Martín Montuenga

Fernando Nieto

Eugenio Huertas
Angel Cortez

Wicq. Moreno
Manuel Prieto
Manuel Bega

José Torres

Señor ordinaria del 11 de Febrero de 1924 = En la Villa de Oliva de Miranda a once de Febrero de mil novecientos veinticuatro. Siendo la hora señalada y hallandose reunidos en esta Sala Comintoriales los señores Concejales que al morning se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Eusebio Montuenga y Galera, con objeto de celebrar sesión publico ordinaria la que declarada abierta, por la presidencia se dio

Amigos concurrentes

Presidente

D. Mariano Martínez Galán

Concejales

D. Simón de Siete Corillón

D. Dámaso Ramos Juárez

D. Manuel Prieto Pozo

D. Eugenio Humanes Rebollo

D. Manuel Noya Páez

D. Angel Cortés Romero

lectura del acta anterior la que fué leída y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana. La Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente, dió cuenta a la Corporación de los gastos ocasionados con motivo de los festejos celebrados por la tradicional fiesta de las Candelas Patrona de esta Villa, y que según justificantes que se presentan han importado quinientos veintinueve pesetas.

Examinado por la Corporación y después de breve discusión, se acordó por unanimidad aprobar en un todo los gastos hechos y que habiendo sido ocasionados en presupuesto e impuestas para este fin según los cuatrocientos veinte y nueve pesetas con cargo al capítulo de imprenta para el cumplimiento de los gastos ocasionados. Quedando la Corporación altamente satisfecha por la brillantez de la fiesta en general y el gran entusiasmo habido en todo el pueblo y obediencia absoluta observada, felicitando al Señor Alcalde por todo ello.

Por la prudencia se dió cuenta a la Corporación de que no habiéndose en este Archivo de los vocales que componen la Junta peninsular del Catastro procedió en este acto a realizar estos nombramientos; entre los nombramientos y puesto que por ministerio de la Ley son vocales los dos mayores contribuyentes vecinos y como Presidente el Regidor Sindico del Ayuntamiento; y que por partes habrán de elegirse otros dos vocales y dos suplentes entre los contribuyentes; y acordó al Ayuntamiento a persona que designe esta Alcaldía.

Entrada la Corporación se procedió a la elección de los dos mayores contribuyentes vecinos resultando en designación por el escrutinio Don J. Don Claudio Domínguez y Don Juan Ramón Soriano Hurtado, pues los otros dos mayores contribuyentes D. Miguel Correas González de la Laguna y Don Modesto Escobar Martínez, se ha-



En su forma e inoponibilidad, Acto seguido se procedió al
 voto entre todos los contribuyentes vecinos, resultando designa-
 do para vocal D. Manuel Humarques Acuña y D. José María
 de Salguero, y para suplente Don Miguel Juncos Franco
 y D. Juan Blasco Juncos. Quedando en dicha forma estable-
 cida la junta penitencial del Catastro, y como secretario el Señor
 Alcalde designo al de este Ayuntamiento y como suplente al
 Oficial primero de este Ayuntamiento D. Joaquín Martínez Montaña
 yro.

J. no habiendo nada que tratar ni como al-
 guero que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Pro-
 dente invitó a los señores del público a tener que ha-
 cer alguna manifestación, y como nadie se presentara el
 Señor Alcalde levantó la sesión a las once de la noche de los días
 y haciéndose constar que no han asistido los señores con-
 sejales D. Francisco de Rueda y Anibal Juncos que se acuerda
 en su forma y de todo lo que yo el Secretario certifico.



Casiano Martín
 Manuel Prieto
 Eugenio Humarques
 Manuel Bego
 Ángel Cortés
 José Torres

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 1924

Señores concurrentes	En la villa de Oliva de Mérida a diez y ocho
Presidente	de Febrero de mil novecientos veintey cuatro. Sesión
Don Casiano Martín y Galan	de la hora señalada y hallándose reunidos
Concejales	en el Salón de sesiones de estas Casas Consue- tadas que al momento se expresan bajo la Presi- dencia del Señor Alcalde Don Casiano Martín y Galan, con objeto de celebrar sesión pública or- dinaria, la que declarada abierta por la pre- sencia de los señores concurrentes, se abrió a las once de la noche del día
Don Manuel Prieto Foró	
Ángel Cortés Romero	
Diego Blasco Nuñez	
Manuel José Prieta	
Manuel Acuña Bollo	





B.O.607.226 *

que fue aprobada y firmada.
Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana; la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta de los ingresos y pagos realizados durante la semana; la Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Equivalente se dio cuenta por la Presidencia que procedía al nombramiento de Ponente fallador para el acto de clarificación y declaración de solados, en el que no lo nombra la superioridad. La Corporación quedó enterada y después de breve discusión acordó por unanimidad nombrar Ponente fallador al licenciado del Excmo. Sr. Francisco Barco Contrera vecino de esta villa y con la gratificación de costumbre.

También se dio cuenta por la Presidencia, que igualmente procede a dar poder autorización al Sr. Jefe de la Sección provincial de P. S. para el reparto entre los agricultores vecinos la cantidad de dos mil ochocientas cincuenta pesetas de las tres mil doscientas y sesenta y siete existencias de las existencias en áreas del P. S., quedando veinte sesenta y seis pesetas y sesenta y siete existencias para cubrir cualquier gasto que se origine a dicho establecimiento. La Corporación quedó enterada y tras ligera discusión acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se pida al Sr. Jefe de la Sección la correspondiente autorización para dicho reparto.

Equivalente se manifestó por la Presidencia que procede acordar la autorización de la persona que habrá de recoger de las oficinas de Hacienda de la provincia, los matrises y tablas de todas las contribuciones de este pueblo para el ejercicio próximo. La Corporación quedó enterada y tras ligera discusión acordó por unanimidad nombrar y autorizar al agente de este Municipio en Badajoz don Ramón Durán Crespo, para el recogido en las de Hacienda de Hacienda de las matrises y tablas de todas las contribuciones

Handwritten scribble on the left margin

de este pueblo para el ejercicio proximo.

Se dio cuenta por la presidencia que segun dispone la vigentes de
de Resolutivos y Preceptos del Ejercito, procede el nombramiento
to de dos padres de mozas del actual recuadro y dos suplentes para
el caso de incompatibilidades, que habran de declararse en los expe-
dientes de excepciones de quintas. La correspondencia queda autorizada
y discutida suficientemente acordada por unanimidad nombrar
a los padres de los mozas numero 19 y 20 del sorteo Manuel
Humanez Alvarez y Juan Soria Salguero respectivamente y para
suplentes a los padres de los mozas numero 22 y 29 y 30 mas Belan-
co Romo y Alejandro Fontanillo Romero respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni consejo alguno
que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, invitó
to a los Señores del publico si tenian que hacer alguna reclamacion
o como nadie se presentara el Sr. Alcalde levanto la sesion
dando la hora de las doce, ha sido costumbre que no han existido
los señores Nieto, Franco y Alvarez por encontrarse enfermos y dandose por terminada la sesion la que fué
leida, aprobada y firmada de todo lo cual como Secretario
no certifico



Carriano Martin

Fernando Nieto

[Signature]

[Signature]

Pedro Juarez

Grego Valenzuela

[Signature]
Eugenio Sosa

[Signature]
Jose Barros

Sou

Sou



... que en un momento acordada por la pre
se dio lectura del acta

Sesion extraordinaria del dia 25 de febrero de 1924.

Senores Concejales.

Alcalde Presidente

Don Casimiro Abartin y Galan
Concejales

Don Fernando Nieto Carrillo

Pedro Franco de Pineda

Diego Blanco Nieto

Eugenio Hernandez Rebollo

En la Villa de Oliva

de Merida a veinte y

cinco de febrero de mil

novecientos veintey cuatro.

Reunidos los señores de ayun-

tamiento que el marqués de

expusieron bajo la Presidencia

del Sr. Delegado Guberna-

tivo don Luis Barrera Martinez

y con asistencia de un infrascripto secretario

El Sr. Delegado Gubernativo expuso a los

señores reunidos, que el objeto de su visita

a este Ayuntamiento era la de inspeccionar

la situacion y funcionamiento de todas las

servicias Municipales y que rogaba a todos

los reunidos que apartandose de toda idea

partidista, solo miraran los intereses de la

justicia pues las cosas asi se engrandecen

los altos intereses nacionales

Los señores Concejales apreciaron su lealtad y

honorada concurrencia para todo lo que sea ne-

cesario a los intereses de este pueblo.

Trucos el unico objeto de la convocatoria

el Sr. Delegado dio por terminada la sesion

que preside los señores concurrentes con di-

esta sesion de que fue el Sr. Secretario

Luis Barrera

Casimiro Abartin, Diego Blanco

Pedro Franco

Fernando Nieto

Eugenio Hernandez

Jose Ferrer



Sesión ordinaria del día 25 del corriente mes Febrero 1924

Señores concurrentes	En la villa de Oliva de Mérida a veinticinco
Presidente	de Febrero de mil novecientos veinticuatro, a las
D. Casiano Martín y Galán	de la hora de las diez del mismo, se reunieron
Concejales	en estas Casas Constitucionales los señores Con-
D. Fernando Nieto Carrillero	cejales que al margen se expresan, bajo la pre-
D. Pedro Franco de Rueda	sidencia del Señor Alcalde D. ^{Pedro} Francisco
D. Diego Blanco Nieto	Martín y Galán, con objeto de celebrar
D. Eugenio Homaner Rebollo	sesión ordinaria, pública, y declarada

abierta por el Señor Presidente, se dió lectura el acta anterior, que fué aprobada y firmada.

Igualmente fué leída la extraordinaria anterior, la que quedó aprobada y ratificadas sus acuerdos y enterados de la visita.

Dada lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y demás correspondencia de la semana; y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se dió cuenta de los ingresos y pagos realizados durante la semana, y la Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad prestarles su aprobación.

Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación, del fallecimiento ocurrido en el día de ayer en el Asilicio Asilutor de esta villa Don Leopoldo Ferrer y Ferrer.

Enterada la Corporación de tan sensible desgracia, acordó por unanimidad asociarse al duelo que todo el pueblo experimenta por tan irreparable pérdida; y que se le comuniquen este sentimiento a sus hijos. Igualmente se acuerda ^{+ autor, cuando} que se publique la necrológica producida; al Señor Alcalde para que ^{después} se provea la plaza, y que lo antes posible provea al pueblo de un Médico que interinamente desempeñe el cargo, y sobre todo para la próxima clasificación y declaración de soldados y que habrá de celebrarse el domingo próximo día de febrero próximo; y que el facultativo que concurre a esta operación se le abone los honorarios que deban ser con cargo al Capítulo correspondiente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno

que quiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente
levantó al público, si tenían alguna reclamación que hacer;
y como nadie se presentara, el Señor Alcalde levantó la sesión
haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales
Frisvado y Nuñez Cortés Romero - Vega, Pardo, ni Nieto de
no; extendiéndose esta acta, la que leída fue aprobada y fir-
mada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Casiano Martín Pedro Ferrero Eugenio Humera

Manuel Bego

Angel Cortez

Fernando Nieto

José Ferrero



sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1924.

Señores concurrentes
Presidente
Don Casiano Martín y Galán
Concejales
D. Pedro Ferrero de Pareda
D. Manuel Prieto Poro
Don Diego Alonso Nuñez
Don Manuel Bego Pardo
Don Angel Cortez Romero
Don Eugenio Humera Pabolla

En la villa de Oliva de Merida a tres de Mar-
zo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora
señalada se reunió el Ayuntamiento en estas Ca-
sas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Casiano Martín y Galán, y asis-
tencia de los Señores Concejales que estubieron
se expresan, con objeto de celebrar sesión ordi-
naria, pública y declarada abierta por el Se-
ñor Presidente, se dió lectura de la ordenanza
anterior, que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia y correspondencia de la semana y la Corpora-
cion quedó autorizada y acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se dijo, que habia escrito a varios puntos, y
entre ellos al inmediato Sr. Villagorreal, ofreciendo la titular de
Medico interinamente de este pueblo hasta tanto se provea la pla-
na en propiedad; y solamente habia escrito el Medico de Villa-
gorreal el que manifiesta q. aceptaba la titular interinamente
si su nombre que lo es D. Julio Ferruender de los Pinos; y

visitando a visitar esta Beneficencia dos veces a la semana, y que
lo hará los martes y sábados, y obligándose este Ayuntamiento
a proporcionar a los
medios de locomoción.

Enterada la Corporación quedó conforme en un todo con lo expuesto, y
que los gastos de locomoción que se originan en el transporte de dicho Ofi-
dial sea con cargo al Capitular de Impuestos.

Por el Encargado Señor Franco de Rueda y previa la venia correspon-
diente, se presenta por el estado en que se encuentra el expediente de res-
ponsabilidad que se acordó instruir por malversación de los fondos de
este Municipio contra los charros que autorizan las actas de Arreque
de 31 de Mayo de 1921 y 31 de Octubre de 1922 y que fueron Comis-
sionados D. Victoriano Martín de Sanguera, y D. Emilio Mediano Du-
rau; y Depositario D. Miguel Saur Romo, y como Secretario contador
Don Esteban Alcalá Grau.

Por la providencia se manifiesta que según acuerdo fecha 22 de Oc-
tubre del presente año, se remitió al Señor Gobernador Civil de la pro-
vincia las liquidaciones de los presupuestos de los años indicados,
con las certificaciones del discurrido, para que la superioridad resolvie-
ra sin que hasta la fecha nada haya resuelto.

El Ayuntamiento en su vista, acordó por unanimidad, se continúen
las diligencias del expediente de responsabilidad contra dichos
charros, y se pone al tanto de culpa a los tribunales en la forma
ya acordada en fecha ocho de Octubre último, cuando lo ordena la Sup.
t.

También se dio cuenta de un comunicado del Señor Delegado Subdele-
gado de este partido, dando traslado de un oficio del Sr. Secretario de la Gobernación, invitando a los ayuntamientos a sus-
cribirse al Boletín de informaciones telegráficas Comerciales, para poder
facilitar, en todos momentos, a estos señores, datos de carácter Comercial.
Sin que esta suscripción tenga carácter obligatorio, es solo voluntario.

Enterada la Corporación y conociendo la importancia de dicho ser-
vicio telegráfico comercial de informaciones, se acordó por unanimidad
el suscribirse por algún tiempo a dicha información telegráfica, y
que su importe se abone con cargo al Capitular de Impuestos.

Quo hecho más asuntos de que tratar, ni Contajal alguno que
quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente subió a los se-

ñores del público que quisieran hacer alguna reclamación, y como nadie hizo uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, de la que se extendió este acta, la que leída, fue aprobada y firmada, todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre líneas - proporcionable las - vale - Superioridad - tambien - vale - Sobre rasgado: Manuel Prieto Toro - vale -

Casiano Martín y Galán

Manuel Prieto

Diego Blanco

Eugenio Humauer

Angel Cortés

José Torres

Sesión del día 10 de Marzo de 1924.

Señores concurrentes:

Presidentes

D. Casiano Martín y Galán

Concejales

D. Manuel Prieto Toro

D. Diego Blanco Nimer

D. Eugenio Humauer, Rebelo

D. Manuel Toga Taiba

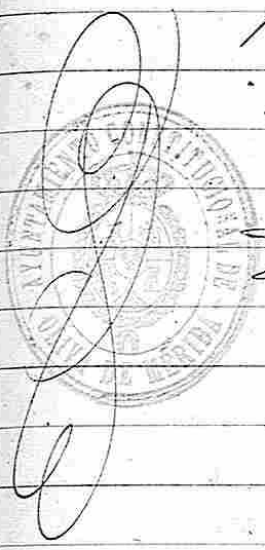
En la villa de Oliva de Mérida a diez de Marzo de mil novecientos veinticuatro a las diez de la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Casiano Martín y Galán, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de libre acceso.

La abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y demás correspondencia de la semana, y la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de los cobros y pagos realizados durante la semana, y la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Como no hubiera más asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra, se





El Sr. Alcalde levantó la sesión, invitando al público si
tenían alguna reclamación que hacer, y como nadie se
presentara, se dió por terminado el acto, del que se
entiende este acta, la que leída fue aprobada y fir-
mada. - Sobre raspado - Manuel Prieto Pozo - vocal -
Carrizosa Martín Manuel Prieto

Diego Blanco Núñez Manuel Prieto

Manuel Bega Eugenio Humarero

José Torres

Sesión ordinaria del día 19 de Marzo de 1924.

Señores de Ayuntamiento
Presidente

D. Carrizosa Martín y Galán
Concejales

D. Manuel Prieto Pozo

Don Diego Blanco Núñez

D. Eugenio Humarero Rebollo

D. Diego Trivales Núñez

En la villa de Oliva de Mérida
a diez y siete de Marzo de mil
novecientos veinticuatro, siendo la
hora señalada, se reunió el Ayun-
tamiento en estas Casas Consis-
toriales bajo la presidencia del Sr.
Sr. Alcalde Don Carrizosa Martín
y Galán, asistidos de los Señores

Concejales que es el margen se expresan, con objeto de cele-
brar sesión ordinaria, pública y declarada así esta por
el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que
quedó aprobada y firmada.

Acta seguida se dió cuenta de los Boletines Oficiales de
la provincia correspondientes a la semana y también de
la correspondencia habida; la Corporación que los autorizó
y acordó su cumplimiento.

Finalmente se dió cuenta por la presidencia de que había
solicitado la licencia ejecutiva de este Municipio el ve-
cino Don Miguel Durán Martínez.

El

El Ayuntamiento tras ligera discusion acordó por unanimidad nombrar como tal Jefe ejecutivo de este Municipio al Sr. D. Manuel Duran Martiner, para que radice toda clase de descubiertos que tenga este Municipio con el derecho a los aporcuos correspondientes, y que se le asida la oportuna credencial.

Tambien sin cuenta el Sr. Presidente de haber recibido del Sr. Gobernador Civil de la provincia un comunicado de una resolucion de la Comision Provincial, por el que anula el acuerdo de esta Corporacion del dia 1.º de Febrero del pasado año, en el que se destituyó del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a D. Estanisco Alcala Troca, por renuncia berrual, del mismo y no ser dicho Sr. de la confianza de la Corporacion Municipal.

Enterado el Ayuntamiento de cuantos puntos abarca dicha resolucion, y considerando que existieron y existen en la actualidad motivos racionales para que la Corporacion acuerde en aquel entonces la admision berrual de la renuncia del cargo a mencionado Secretario por las manifestaciones de aquel Ayuntamiento de no ser de la confianza de este Ayuntamiento en seguir desempeñando el cargo de Secretario.

Considera esta Corporacion y es lo acordado por unanimidad el dar facultades al Sr. Alcalde Presidente para entablar el recurso correspondiente y en el plano que ha sido establecido, y que le ha sido notificado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente abrió a los Señores del publico que quisiera hacer alguna reclamacion, y como nadie se presentase, levantó la sesion, estudiándose esta acta, la que leida, fue aprobada, y firmada de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Canario Martin



Piero Plures

Siguen los

firmas - Diego Herrero Mendocino
Eugenio Humano

José Torres

Sesión ordinaria del día 24 de Marzo de 1934.

Señores concurrentes
Presidente
Don Casiano Martín y Galán
Concejales
Don Pedro Franco de Rueda
Manuel Vega Pavia
Manuel Prieto Poro
Eugenio Humano Rebollo
Diego Blanco Núñez

En la villa de Oliva de Mérida a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Casiano Martín y Galán, asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y deliberativa abierta por el señor presidente, se dio lectura del acta anterior que quedó aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia y demás correspondencia de la semana, la cual quedó enterada y acordó su cumplimiento. Igualmente se dio cuenta de los ingresos y pagos realizados en la pasada semana y la corporación quedó enterada y presta su conformidad. Por la Presidencia se manifiesta, que como están siendo los días de Ayuntamiento, se encuentran en estas puertas de las Casas Consistoriales un gran número de obreros en demanda de trabajo, en vista de los temporales reinantes y la paralización absoluta de toda clase de trabajos agrícolas. El Ayuntamiento después de largas consideraciones acuerda por unanimidad el que se haga el reparto de jornaleros entre vecinos y haciendas vecinas más pudientes, a fin de evitar el conflicto que se halla presente autorizando al señor Alcalde para que de inmediato y a nombre de domicilio se le facilite como necesario, los auxilios más pertinentes a los

traceros que no puedan ser colocados.

El Señor Alcalde manifestó que como han visto el día 24. del proximo mes de Abril es el señalado a este pueblo para comparecer al juicio de excepciones ante la Exma. Comisión Mixta de reclutamiento de Badajoz y procedia el que se acordara el nombramiento del Comisionado, de legaldo por esta Corporacion.

El Ayuntamiento en su virtud, y en la imposibilidad de hacerlo el Señor Regidor Sindico acordó por unanimidad nombrar al Oficial 1º de esta Secretaria D. Joaquin Montan Mantuñiga, con la retribucion acostumbrada en años anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Alcalde dirigió al publico que quisiera hacer alguna reclamacion y como no se presentaron nadie se levantó la sesion extendiéndose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que el Secretario certifica



José Martin

Fernando Nieto

[Signature]

[Signature]

Manuel Nieto

Diego Arenal

[Signature]

José Torres

